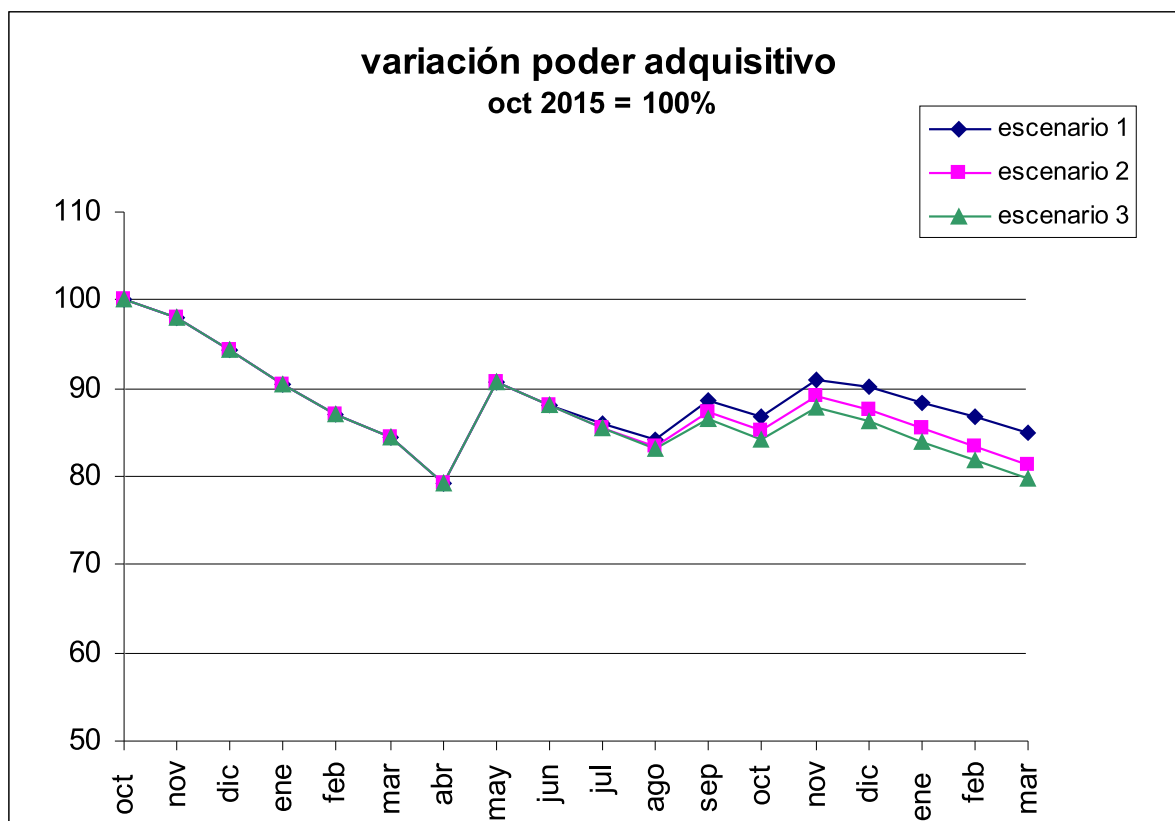


LA PARITARIA SALARIAL DE 2016 NO HA TERMINADO

Uno de los argumentos centrales que los afiliados a CONADU tuvieron en cuenta al momento de analizar las distintas ofertas, además de intentar mantener los avances en el piso mínimo nacional de derechos que también se reflejó en la evolución salarial de los últimos años, fue la necesidad de contar con una cláusula de revisión. En las Asambleas y reuniones de Delegados de las Asociaciones de Base de CONADU realizadas durante abril y mayo de 2016, también se tuvo en cuenta que el impacto de la crisis económica nacional, la devaluación y el incremento en los índices de precios fueron afectados a comienzos de año.

Ahora bien, cómo encaramos una nueva negociación en el mes de septiembre. En primer lugar debemos decir que los supuestos que nos llevaron a incluir la cláusula de revisión están más que cumplidos. Y decimos esto porque:

- a- los índices de precios oficiales indican que la inflación es del doble de la del año anterior
- b- el propio Ministro de Hacienda reconoció que la inflación anual ronda el 42%
- c- las proyecciones de variación del poder adquisitivo que podemos hacer indican que si no agregamos un nuevo aumento se consolidará la pérdida del poder adquisitivo.



Variación del Poder Adquisitivo de los Docentes Universitarios - octubre 2015 con proyección a marzo 2016

Escenario 1: índice moderado del orden del 2% mensual desde agosto 2016 y hasta marzo 2017.

Escenario 2: índice medianamente moderado del orden del 2,5% mensual desde agosto 2016 y hasta marzo 2017.

Escenario 3: índice alto al comienzo con descenso suave desde el 3% al 2% desde agosto 2016 y hasta marzo 2017.